



DOCUMENTO DIGITAL
Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 677

Montevideo, 30 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución de Presidencia N.º 581, de 16 de diciembre de 2022, por la que se adjudicó la totalidad del objeto de la licitación abreviada N.º 6/22, respecto a la adquisición de un vehículo automotor 0 km con plan recambio (expediente digital Vías N.º 224.796).

RESULTANDO: I) Que al consignar el monto de la adjudicación se padeció error al indicar que el precio CIF correspondía al valor de US\$ 23.685 (dólares de los Estados Unidos de América veintitrés mil seiscientos ochenta y cinco), impuesto al valor agregado incluido, cuando debió consignarse que el precio CIF corresponde al valor de US\$ 36.685 (dólares de los Estados Unidos de América treinta y seis mil seiscientos ochenta y cinco).

CONSIDERANDO: Que se entiende necesaria la rectificación de la Resolución de Presidencia N.º 581, de 16 de diciembre de 2022.

ATENTO: A las normas precedentemente expuestas, a los artículos 26 y 27, literal C) del TOCAF y a las normas reglamentarias que le asisten,

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución de Presidencia N.º 581, de 16 de diciembre de 2022, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Adjudícase, sin perjuicio de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, a la firma AYAX S.A., la licitación abreviada N° 6/22, relativa a la adquisición de un vehículo 0 km con plan recambio, precio CIF, al valor de US\$ 36.685 (dólares de los Estados Unidos de América treinta y seis mil seiscientos ochenta y cinco).”

2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales que correspondan.

3°.- Notifíquese de la presente Resolución a la firma adjudicataria.

4°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en la página www.comprasestatales.gub.uy y en las páginas www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR - Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado